



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

Uniforme Damas: Falda escocesa institucional de largo 5 cm. sobre la rodilla, junto a calcetas y/o pantys azul marino o color similar a la piel. O, pantalón azul marino de corte recto (desde la cintura) y no arrastrar el suelo (su uso es optativo).

Uniforme Varones: Pantalón gris de corte recto a la cintura y que no arrastre en el suelo.

Uso común:

- Polera manga corta o larga de piqué con la insignia del colegio. Su uso es optativo
- Blusa o camisa blanca con corbata institucional, la cual se debe usar dentro de la falda o pantalón.
- Suéter o chaleco con escote V institucional, o de color azul marino con insignia institucional (bordada o estampada)
- Parka o polar azul marino de corte recto a la cadera con insignia institucional (bordada o estampada)
- Blazer azul marino, con insignia oficial.
- Calzado escolar o zapatilla negra completa cerrado y formal. Sin logos, franjas, suelas o cordones de otros tonos.
- Delantal blanco de largo 5 cm sobre la rodilla y corte recto. Debe ser usado durante toda la jornada. Su uso es obligatorio desde Prekínder a 6to básico (en los cursos de 7to básico a IV° medio es obligatorio en talleres y laboratorios).



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

Educación física

- Polerón oficial con insignia del colegio.
- Pantalón oficial, a la cintura, de corte recto y no arrastrar el suelo.
- Polera blanca manga corta oficial de educación física.
- Short o pantalón corto para los varones del color del pantalón del buzo.
- Calcetines o calcetas blancas.
- Útiles de aseo personal (Desodorante, toalla de mano, jabón, peineta y polera de Ed. Física de cambio).
- Zapatillas en la que predomine el color blanco.
- Para el ciclo Minden (Prekínder a Segundo Básico) se considera el buzo institucional como uniforme escolar.

Presentación personal

- **Damas:** Deberán utilizar un peinado ordenado, cortes de pelo tradicionales y que deje el rostro al descubierto. Permitido el uso de un aro pequeño en cada lóbulo de la oreja (no aros colgantes u otros elementos) para resguardar la seguridad y evitar posibles accidentes, como rasgaduras de lóbulo.
- **Varones:** Deberán utilizar el pelo corto, esto es despejado en la nuca, orejas y frente, autorizando solo el pelo largo que sea tomado, peinado ordenado, con pelo en color natural, sin teñidos (No se permitirán diseños, formas o similares en pelo y/o cejas), así mismo no se permite el uso de vello facial en los estudiantes: barba, bigotes y patillas.



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

- **Todo Estudiante:** No se aceptará pelo teñido, uñas pintadas, ni uso de maquillaje, joyas en pelo, piercing u otros en lengua, nariz, cejas, rostro u otras formas de fantasía. Considerando la etapa del desarrollo, uso de maquillaje y teñido de pelo a temprana edad y sus riesgos para la salud.

Uso de uniforme para la asignatura de Educación Física en damas y varones

El uso de uniforme de educación física está solo autorizado durante la hora de clases de la asignatura y actividades deportivas ACLE, desde 7mo a IV medio (exceptuando los cursos de Prekínder a Segundo Básico).

Se autoriza a ingresar al colegio utilizando su uniforme deportivo institucional solo para los cursos que tienen la asignatura en el primer bloque académico desde 7mo a IV medio.

Se autoriza su uso durante la jornada de clases a los cursos desde 3ro a 6to básico solo el día que tienen la asignatura de educación física.

Uso de vestimenta los días autorizados para no usar el uniforme

Los días previamente autorizados para asistir sin uniforme oficial se debe usar vestimenta adecuada y cómoda: jeans, poleras que tengan cobertura total del torso, sin transparencias y polerones o sweater sobrios.



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

Identificación de prendas de vestir y pertenencias del estudiante

Cada una de las prendas del uniforme escolar, así como las de deporte, deberán estar marcadas con el nombre de su propietaria/o, señalando nombre, apellido y curso, en un lugar visible y duradero.

Artículos permitidos en el establecimiento educativo

Los estudiantes deben traer al colegio sólo aquellos elementos necesarios para el desempeño de su labor educativa. El colegio no se responsabiliza por pérdidas o deterioro de cualquier prenda de vestir u otros objetos de valor, pues se entiende que cada educando tiene el deber de cuidar sus pertenencias. En caso de pérdida de alguna prenda del uniforme escolar el apoderado deberá reemplazarla por una igual o similar en color y forma.

Del incumplimiento o incorrecto uso del uniforme

Exhibición en la vestimenta

Se considera como uso incorrecto del uniforme la exhibición de ropa interior y/o incompleto, ya sea por faldas cortas, pantalones a media cintura, poleras o blusas, zapatillas en uniforme escolar, no estipuladas en las especificaciones.



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

Uso de calzas

El uso de calzas no se considera como parte del buzo escolar.

Se prohíbe el uso de insignia o adornos no institucionales

Quedan prohibidos adornos e insignias ajenos al colegio. También está prohibido el uso de polerones, cortavientos o sweaters con logos de marca u otros no indicados, de otros colegios u otros similares, ya que estas prendas no forman parte del uniforme oficial, a excepción del polerón de IV° Medios, el cual debe ser aprobado por el equipo directivo.

Se prohíbe el uso de polerones de color no institucional y otros.

Quedan prohibidos los polerones, chalecos o cortaviento de color negro u otros que no correspondan al azul marino -color institucional-. Asimismo, polerones azul marinos que no posean la insignia del colegio o que presenten logos y/o bordados de marcas comerciales.

Sobre el uso de gorros, jockey y otros.

Se prohíbe el uso de gorros -incorporados en el poleron- dentro del colegio, así como gorros no incorporados dentro de la sala de clases o instancias formales.

Se permite el uso de jockey en espacios abiertos [patio] y acorde a la estación del año.



Uso de uniforme ICT

Año Escolar 2026

El uso correcto del uniforme escolar no es solo una norma administrativa, sino una expresión concreta de **respeto, identidad y pertenencia a nuestra comunidad educativa**. Diversos estudios en el ámbito educativo señalan que el uso de uniforme contribuye a fortalecer el sentido de igualdad, disminuir comparaciones externas y favorecer un clima escolar más ordenado y propicio para el aprendizaje, permitiendo que la atención se centre en el desarrollo personal y académico de los estudiantes.

Desde el Proyecto Educativo Institucional del ICT, y a lo largo de nuestros más de 135 años de historia, hemos comprendido que cada gesto cotidiano también educa. El uso correcto del uniforme es una forma sencilla pero significativa de **honrar nuestra tradición educativa**, fortalecer el sentido de comunidad y transmitir a las nuevas generaciones el respeto por quienes nos antecedieron y por el proyecto formativo que seguimos construyendo juntos.